

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de septiembre de 2015

Resolución Nº FI-399-2015

Expediente Nº 14.248/15

VISTO la Nota Nº 1197/15, presentada por el Abog. Gustavo CLEMENT referida a una situación particular que involucra a la Abog. Liliana Griselda ROYANO, en la cátedra de "Derecho en Ingeniería" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención en el asunto el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, quien aconseja remitir los obrados a Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que Asesoría Jurídica remite las actuaciones a la Directora de Sumarios, Abog. Raquel de la Cuesta, quien invita a los involucrados a participar en una instancia de mediación.

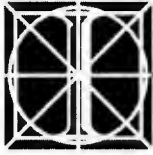
Que luego de llevada a cabo la mediación mencionada la Directora de Sumarios informa al Sr. Decano, mediante Dictamen 707, que "ambos participantes entienden haber superado su distinta percepción en la situación planteada [...]"

Que la mencionada Directora sugiere que se elabore una resolución dando por finalizadas estas actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.248/15

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las actuaciones correspondientes a la situación particular planteada en la cátedra de "Derecho en Ingeniería".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Abog. Gustavo CLEMENT, a la Abog. Liliana Griselda ROYANO, al Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, y pasen los obrados a archivo.

MCP

**RESOLUCIÓN FI 399-2015**

**DRA. MARTA CECILIA POCOM**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA